SALA DE COMISIONES
FOLIO
Nº 14

" Elegimos diálogo, respeto y derechos"
Elegimos Democracia"
A 50 años del golpe de Estado de 1976

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra **Comisión de Legislación General** ha considerado, en revisión, el Proyecto de Ley contenido en el **Expediente N° 29.236,** autoría del Diputado Lenico Orlando Aranda, por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a donar en favor de la Comuna de Villa Fontana, un (1) inmueble de su propiedad, con destino al emplazamiento del Cementerio de la Comuna, y, por las razones que dará su miembro informante se aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a transferir, a título de donación a favor de la Comuna de Villa Fontana y con destino al emplazamiento del cementerio local, el inmueble de su titularidad identificado mediante el Plano de Mensura N° 73.651, Partida Inmobiliaria N° 10-133930, inscripto bajo la Matrícula N° 136.260, ubicado en Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito Sauce, localidad de Villa Fontana, con una superficie de nueve mil quinientos ochenta y seis con ochenta decímetros cuadrados (9.586,80 m²); comprendido entre los siguientes límites y linderos:
NORTE: Mediante recta (2-3) S.76°30'E. de 80,00 m. lindando con Valentín Fontana.-

ESTE: Mediante recta (3-4) S.10°32'0. de 120,00m.lindando con Basilio Tonutti y camino Vecinal por medio.-

SUR: Mediante recta (4-1) N.76°30'0. de 80,00 m. lindando con Andres Gareis.-

OESTE: Mediante recta (1-2) N.10°32'E. de 120,00m.lindando con Andres Careis

ARTÍCULO 2º.- Facúltase a la Escribanía mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes a la efectiva transferencia del dominio del inmueble individualizado en el Artículo 1° a favor de la Comuna de Villa Fontana.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

PARANÁ, Sala de Comisiones 28 de Octubre de 2026.

" Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia"
A 50 años del golpe de Estado de 1976

FOLIO
Nº 15

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

MIRANDA, Nancy Susana.

COSSO, Juan Pablo.

VERGARA, José Gustavo.

CAVAGNA, Rafael.

DIAZ, Patricia Teresa.

DOMINGUEZ, Gladys Elizabeth.

SILVA, Claudia Fabiana.

SANZBERRO, Víctor Horacio.

BENEDETTI, Jaime Pedro.